



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 36

(Proyecto Núm. 76)

Presentada por: Legislatura Municipal

Serie 2020-2021

PARA RENDIR HOMENAJE A LOS GUAYNABEÑOS DE MAYOR EDAD, PARTICULARMENTE A LOS QUE PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA CIUDAD; PARA RECONOCER Y AGRADECER, POR SU LABOR, A LOS EMPLEADOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, EN MAYO, DEL MES DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA.

Por Cuanto: En el Municipio Autónomo de Guaynabo y en todo Puerto Rico, en el mes de mayo celebramos el Mes de las Personas de Edad Avanzada, honrando así a este valioso segmento de nuestra comunidad guaynabeña.

Por Cuanto: Con el paso de los años, cada individuo se convierte en un tesoro de valores, de experiencias y de relatos cargados de historia. Es meritorio elogiar y honrar a cada envejeciente, porque, durante las distintas etapas de su vida, va construyendo el legado que fortalece y enriquece a su familia, a su comunidad y a toda la sociedad.

Por Cuanto: El Municipio Autónomo de Guaynabo, en medio de la pandemia provocada por el Covid-19, ha demostrado su solidaridad con esta comunidad, por medio del Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada. A pesar de verse forzado a cerrar, de manera preventiva y temporal, sus centros de servicios, el Programa continúa, a diario, ofreciendo atención directa a todos sus participantes, en sus hogares. El Municipio reconoce el valor social de esta población y ayuda a fortalecer su autoestima, promoviendo la buena nutrición, los hábitos saludables y la vida activa, brindando los servicios de entrega de alimentos preparados, los servicios médicos municipales, el trabajo social y el servicio de transporte a citas médicas.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal rinde tributo y felicita a nuestros envejecientes guaynabeños, en celebración del Mes de las Personas de Mayor Edad, y agradece y reconoce la importancia de la labor que realiza el personal municipal, que, con vocación y amor, sirve a esta valiosa población.

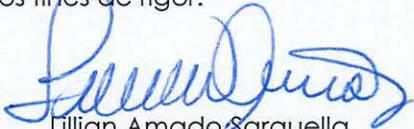
POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 13 DE MAYO DE 2021:

Sección 1ra.: Rendir homenaje a todas las personas de edad avanzada, en ocasión de celebrarse el Mes de las Personas de Edad Avanzada, muy especialmente a las que se sirven de los programas que ofrece el Municipio de Guaynabo.

Sección 2da.: Agradecer a todo el personal que labora sirviendo a la población envejeciente en Puerto Rico y reconocer, particularmente, a los empleados del Municipio, que sirven, incansablemente, en medio de la emergencia provocada por el Covid-19, a nuestros adultos mayores, a través del Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada, desde los Centros de Servicios de Amelia, Camarones, Guaraguao, Hato Nuevo, Juan Domingo, Muñoz Rivera, Santa Rosa I y Santa Rosa II, así como desde las oficinas administrativas.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará en forma de pergamino al director de cada centro de servicios y a la directora del Programa. Además, se enviará copia de la misma a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Carlos H. Martínez Pérez
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 36, Serie 2020-2021**, intitulada:

"PARA RENDIR HOMENAJE A LOS GUAYNABEÑOS DE MAYOR EDAD, PARTICULARMENTE A LOS QUE PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA CIUDAD; PARA RECONOCER Y AGRADECER, POR SU LABOR, A LOS EMPLEADOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, EN MAYO, DEL MES DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA."

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2021, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Ángel A. Morey Noble
Javier Capestany Figueroa
Jorge R. Marquina González-Abreu
Félix A. Méndez González
Julio F. Abreu Sáez
Idis Mabel Vélez Romero
Miguel A. Negrón Rivera

María Elena Vázquez Graziani
Mariana Castro
Niurka Del Valle Colón
Gabriela M. Alonso Ribas
Natalia Rosado Lebrón
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

Excusados: Hon. Roberto L. Lefranc Fortuño y el Hon. Guillermo Urbina Machuca

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 14 de mayo de 2021.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria